



**Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Técnico para la ejecución del proyecto “PROYECTO DE EXCELENCIA – Gestión Optima de Edificios de Energía Cero – P. Motriz” P11-TEP-8129. Convocatoria de Julio 2016, REFERENCIA: INV-2016-T-046**

***7 de Julio de 2016***

### **ACTA**

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: D. Fernández Camacho, Eduardo. Catedrático de Universidad.
- Vocal 1: D. Ridaó Carlini, Miguel Ángel. Profesor Titular de Universidad.
- Vocal 2: D<sup>a</sup> Zafra Cabeza, Ascensión. Profesora Contratada Doctora

se reúne el día 26 de Julio de 2016 a las 11:00 para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de:

MARIO BENJAMÍN DE LA ROSA TRIVIÑO

## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos.

- Doctorado 3 puntos
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura: 2,7 puntos.
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura: 2,5 puntos.
- Máster con Diplomatura: 2,3 puntos
- Licenciatura: 2,3 puntos.
- Grado: 2,0
- Diplomado Universitario: 1,9 puntos.
- Técnico Superior de Formación Profesional: 1,7 puntos.

2. Formación relacionada con las tareas a desarrollar: Hasta 3 Puntos.

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar.  
Hasta un máximo de 3 puntos.

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto: Hasta 3 puntos

La Comisión evalúa el CV de los siguientes candidatos

### EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
MARIO BENJAMÍN DE LA ROSA TRIVIÑO	2.7	3	3	NO	8.7
GONZALO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	2.7	3	2	NO	7.7

La Comisión no estima necesario realizar entrevistas a los candidatos.

Contra la propuesta de contratación, podrán los interesados interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes según dispone el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, modificada por Ley 4/1999

Sevilla, 26 de Julio de 2016

Fdo: Fernández Camacho, Eduardo (Presidente)

Fdo: Roldán Carlini, Miguel Angel (Vocal 1º)

Fdo: Zafra Cabeza, Ascención (Vocal 2º)